



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de Febrero de 2010.

Doctor:

Bienvenido Argueta Hernández

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Servicios básicos no pagados

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que no se pago el servicio de telefonía, enlaces de Internet de 03 establecimientos educativos y energía eléctrica de 117 establecimientos educativos y 03 Supervisiones Educativas por la cantidad total de Q 25,299.04.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Coordinador de la Sección Financiera proceda a supervisar, instruir e implementar medidas de control interno para la liquidación periódica y oportuna de los servicios básicos en los establecimientos educativos oficiales y supervisión educativa de la jurisdicción, en cumplimiento a lineamientos y disposiciones que se dictan para el efecto.

No. 2 Bolsas de Estudio no ejecutadas

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que no se ejecuto el valor de Q. 4,800.00 correspondiente a Bolsa de Estudio en el interior.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que se supervise e instruya al personal responsable de la asignación y ejecución de bolsas de estudio sea de acuerdo a las asignaciones presupuestaria vigentes. Asimismo, que se proceda a revisar las nóminas de pago para verificar si la cantidad de alumnos becados en los establecimientos es igual a lo indicado en las resoluciones.

No. 3 Afectación presupuestaria incorrecta

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que el pago de bolsas de estudio del Instituto Nacional de Educación Básica los Anonos, por valor de Q. 2,400.00 fue operado en el programa Financiamiento a Institutos por Cooperativa (13...004) y no en el programa Administración y Docencia (13...002).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que se supervise e instruya al personal responsable del registro de operaciones presupuestarias.

No. 4 Saldo del libro de Inventarios difiere del Modulo de Inventario del SICOIN-WEB

En la Sección Administrativa área de inventario de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al 31 de diciembre de 2009, el saldo del inventario registrado en el libro correspondiente por valor de Q. 5,867,283.03, difiere con la cantidad de Q. 4,969,225.04 del reporte generado por el modulo de inventario SICOIN-WEB FIN-01 formulario resumen de inventario institucional.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se practique inventario físico



de bienes y determine el faltante de bienes que no se encuentran físicamente y los registre en el módulo de inventario SICONIN-WEB inventarios en libros.

No. 5 No se practico Inventario Físico

En la Sección Administrativa área de inventario de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al 31 de diciembre de 2009, no se practicó inventario físico de bienes muebles.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se practique inmediatamente el inventario físico de bienes y se proceda a registrar en el módulo de inventario SICONIN-WEB y en el libro correspondiente.

No. 6 Entrega de Bolsas de Estudio a establecimientos educativos sin cuentadancia

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se entregó bolsas de estudio por la cantidad de Q. 11,700.00 y Q. 4,500.00 a los establecimientos educativos: Núcleo Familiar para el Desarrollo No. 7 y Escuela Normal de Educación Física, los cuales no están registrados como Cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que se supervise e instruya al personal responsable; para que las bolsas de estudio sean asignadas a establecimientos educativos que estén inscritos como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 7 Deficiente conformación del archivo

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que el archivo de Modificaciones Presupuestarias y Comprobantes Únicos de Registro –CUR- no están debidamente archivados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Coordinador de la Sección



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Financiera, nombre a una persona responsable del archivo, para que con lo indicado en la Circular UDAF-19-2009 Lineamientos para la conformación del Archivo, se proceda a conformar el archivo.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI134-FIN49-JUT3-2009, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el libro autorizado con el registro número L2 9367, según consta en Acta No. DIDAI-JUT-23 de fecha 25 de enero de 2010 y en Nota de Auditoría No. DIDAI-JU-002 de fecha 27 de enero de 2010, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,